

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,700

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,700) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que se han sostenido reuniones entre personal de EGO INTERNET y de la Municipalidad, en donde se ha trabajado conjuntamente la propuesta de Convenio a suscribir, realizando a demás visitas técnicas a efecto de definir los lugares que de común acuerdo se estime conveniente para prestar el servicio de acceso a internet inalámbrico gratuito para la ciudadanía y visitantes de Santa Tecla.
- III- Que el objeto del presente CONVENIO DE COOPERACIÓN es establecer las bases de la alianza entre LA ALCALDIA y EGO INTERNET, cuyo propósito es brindar los servicios de WiFi con una velocidad de 20 MB, por 30 minutos por usuario por día en forma gratuita.
- IV- Que dada la necesidad detectada por la Municipalidad, se negociaron las condiciones del convenio habiéndose acordado poner a disposición el servicio de acceso a Internet inalámbrico en los siguientes lugares: Parque Daniel Hernández, Portales en los costados del Parque Daniel Hernández, Gimnasio Adolfo Pineda, Parque de La Familia, Mercado Central, área peatonal de la 7ª Avenida Norte y Redondel entre Centro Comercial La Skina y Centro Comercial Santa Rosa.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y EGO INTERNET.-Comuníquese”””**.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**